

dos mil ocho/mil novecientos, setenta y ocho, de treinta de junio, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Intendente de la Armada don Alejandro Gómez Fajardo pase a «Actividad condicionada», a partir del día veintisiete de marzo del año en curso, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

**7114** REAL DECRETO 505/1981, de 23 de marzo, por el que se dispone el pase a «Actividad condicionada» del Intendente de la Armada don Alfredo Caso Montaner.

En virtud de lo dispuesto en el apartado b) del artículo trigésimo primero de la Ley setenta y ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de cinco de diciembre, y en el Real Decreto dos mil ocho/mil novecientos setenta y ocho, de treinta de junio, que la desarrolla, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Intendente de la Armada don Alfredo Caso Montaner pase a «Actividad condicionada», a partir del día veintisiete de marzo del año en curso.

Dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

## M<sup>o</sup> DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**7115** RESOLUCION de 13 de febrero de 1981, del Instituto Nacional para la Calidad de la Edificación, por la que se resuelve el concurso convocado para la provisión de plazas de la Escala Auxiliar Facultativa.

Vistas las actuaciones practicadas para la provisión de plazas de la Escala Auxiliar Facultativa de este Organismo, anunciadas mediante concurso convocado por Resolución de 30 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» número 251, de 3 de octubre), y la propuesta formulada,

Esta Dirección General en uso de las facultades conferidas por los artículos 6.º, 7.º y 12 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo convocados a los funcionarios de la Escala Auxiliar Facultativa que han solicitado plazas suficientes para obtener los destinos definitivos que se detallan en el anexo.

Los funcionarios que no han solicitado plazas suficientes para obtener destino definitivo serán destinados provisionalmente, atendidas las necesidades del servicio, de acuerdo con lo que determina la base segunda, 2. B), de la convocatoria.

Segundo.—El plazo para tomar posesión es el que establece la base séptima de la convocatoria. Esto no obstante, quienes deseen acogerse a lo previsto en el punto 3 de dicha base habrán de solicitarlo por escrito dirigido al ilustrísimo señor Director-Gerente de este Instituto, dentro del plazo de cese, mediante instancia, a la que se habrá de acompañar justificantes de las circunstancias que se aleguen. En este caso el plazo de cese e incorporación al nuevo destino será el que se determine en la oportuna resolución.

Madrid, 13 de febrero de 1981.—El Director general, Antonio Vallejo Acevedo.

### ANEXO QUE SE CITA Escala Auxiliar Facultativa

Localidad	Unidad orgánica	Plaza	Funcionario
Albacete	Laboratorio Provincial	Unica	Nueda Serna, Antonio.
Alicante	Laboratorio Provincial	Unica	Ruano Macía, Jaime.
Badajoz	Laboratorio Provincial	Unica	Macías González del Valle, Javier.
Barcelona	Laboratorio Provincial	Primera	Arricivita Calvet, Angel.
Barcelona	Laboratorio Provincial	Segunda	Martínez García, Carlos.
Burgos	Laboratorio Provincial	Unica	Anitzine Calles, César.
Cáceres	Laboratorio Provincial	Unica	Plasencia Boticario, Gerardo.
Castellón	Laboratorio Provincial	Unica	Jiménez García, Matías.
Córdoba	Laboratorio Provincial	Unica	Martínez de Simón Manero, Ignacio.
Granada	Laboratorio Provincial	Unica	Laguna Lizancos, Francisco.
Guadalajara	Laboratorio Provincial	Unica	Hernández Marculeta, Santiago.
Huelva	Laboratorio Provincial	Unica	Canto Zúñiga, Jesús Juan del.
Jaén	Laboratorio Provincial	Unica	Santos Corral, José.
Lérida	Laboratorio Provincial	Unica	Trullols Faura, José.
Madrid	Laboratorio Provincial	Primera	González Vicente, Emilio.
Madrid	Laboratorio Provincial	Segunda	Muñoz Rebollo, Luis
Madrid	Laboratorio Provincial	Tercera	Paz Martín, Angel Carlos.
Málaga	Laboratorio Provincial	Unica	Morato Ferrer, Vicente.
Oviedo	Laboratorio Provincial	Unica	Brena Sanchiz, Pedro Pablo de la.
Palencia	Laboratorio Provincial	Unica	Sanguino Muñoz, Carlos.
Palma Mallorca	Laboratorio Provincial	Unica	Binimelis Binimelis, Juan M.
Stá. Cruz Tenerife.	Laboratorio Provincial	Primera	Tudela Fumero, Mario.
Santander	Laboratorio Provincial	Unica	Pérez Cruz, Angel Manuel.
Sevilla	Laboratorio Provincial	Unica	Povedano Molina, José Enrique.
Tarragona	Laboratorio Provincial	Unica	Sáenz Reyes, José Luis
Valladolid	Laboratorio Provincial	Unica	Solares Adán Angel José
Vitoria	Laboratorio Provincial	Unica	Paisán Grisolia, Francisco Javier.

## MINISTERIO DE EDUCACION

**7116** ORDEN de 20 de diciembre de 1980 por la que se adscribe con carácter definitivo al Centro Nacional de Formación Profesional de Lérida «Escuela del Treball» y al Instituto Politécnico Nacional de la misma localidad al profesorado afectado por la creación del primero de los Centros.

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 2038/1978, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 27 de agosto), se crea el Centro

Nacional de Formación Profesional de Lérida «Escuela del Treball». Por Orden de 29 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre), se dispone su entrada en funcionamiento, autorizando a las Direcciones Generales de Enseñanzas Medias y de Personal para que adopten medidas precisas en orden al acoplamiento del personal actualmente destinado en el Instituto Politécnico Nacional de Lérida. Para ello es necesario tener en cuenta los deseos expresamente formulados por los interesados, en la medida en que los mismos pueden aceptarse.

En su virtud, este Ministerio, una vez establecidas las plan-